

# SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

## ACTA NO. 13

REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO SIENDO LAS 16 (DIECISÉIS) HORAS 00 (CERO) MINUTOS DEL DÍA MARTES 04 (CUATRO) DICIEMBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), SE PROCEDIÓ A DAR INICIO A UNA SESIÓN ORDINARIA, PRESIDIDA POR EL C. LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL, PRESIDENTE MUNICIPAL.

### APERTURA DE LA SESIÓN

EL C. LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL PRESIDENTE MUNICIPAL, AGRADECE LA ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO; ASÍ COMO TAMBIÉN LE SOLICITA AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, HAGA EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARE QUÓRUM LEGAL Y LO ASISTA EN ÉSTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

### LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

EL C. ING. FERNANDO DANIEL TORRES SÁNCHEZ, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, CON LA AUSENCIA DEL RICARDO REYES FLORES.

### DECLARACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN

AL ESTAR PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, EL C. ING. FERNANDO DANIEL TORRES SÁNCHEZ, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, DECLARA LEGAL LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN; LO ANTERIOR EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

### ORDEN DEL DÍA

EL C. ING. FERNANDO DANIEL TORRES SÁNCHEZ, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, BAJO EL CUAL SE REALIZÓ LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, MISMO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

*Yarety Briseño*

*Lucy...*

*[Signature]*

*L. #*

*G*

*[Signature]*

*Liliana M. Agca de A*

*[Signature]*

*Meiso Alcocer V*

# SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

1. APERTURA DE LA SESIÓN.
2. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
3. DECLARACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
4. PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
5. DISPENSA Y/O LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN.
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
7. INFORME DE COMISIONES.
  - a. SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE PERMISO DE ALCOHOL
  - b. FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO, FIJACIÓN DE LINEAMIENTOS GENERALES DE DISEÑO, LICENCIA DE USO DE SUELO, CONSTRUCCIÓN, Y EDIFICACIÓN, CON GIRO DE: BODEGA.
  - c. ACEPTAR LA DONACIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPO DEL GIMNASIO-AUDITORIO, Y AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA HACER LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.
  - d. AUTORIZACIÓN DE HORARIO LABORAL.
  - e. FACTIBILIDAD Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA UN FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DE URBANIZACIÓN INMEDIATA DENOMINADO "ANDALUCÍA RESIDENCIAL"
  - f. REVISAR, ANALIZAR Y EN SU CASO APROBAR LA GLOSA, ENTERGA-RECEPCIÓN, DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2021-2024.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. CLAUSURA.

EL C. ING. FERNANDO DANIEL TORRES SÁNCHEZ, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO EL ORDEN DEL DÍA DESCRITO CON ANTERIORIDAD, PARA SU APROBACIÓN, **SIENDO ÉSTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

## LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN

EL C. ING. FERNANDO DANIEL TORRES SÁNCHEZ, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, PONE A CONSIDERACIÓN LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 12 (DOCE) O DISPENSA; LA C. LIC. ANA LEONOR CORREA GARCÍA, SÍNDICA SEGUNDA PROPONE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA SIENDO ESTA: **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

ASÍ MISMO, EL C. ING. FERNANDO DANIEL TORRES SÁNCHEZ, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU

Yaretzy Briseño

Lyndae Brown

*[Handwritten signature]*

Lf

G

*[Handwritten signature]*

Liliana M. Puga de A

Melisa Alcocer V

# SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

APROBACIÓN EL CONTENIDO DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 12 (DOCE) LA CUAL ES: **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

## LECTURA DE CORRESPONDENCIA

EL C. ING. FERNANDO DANIEL TORRES SÁNCHEZ, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, MENCIONA QUE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA PASÓ A COMISIONES.

## INFORME DE COMISIONES

EL ING. FERNANDO DANIEL TORRES SÁNCHEZ, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, CEDE EL USO DE LA PALABRA AL C. LIC. HERIBERTO ROLANDO TREVIÑO URBINA, SÍNDICO PRIMERO Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, QUIEN EXPONE UN OFICIO FIRMADO POR EL C. ING. JOSÉ GERARDO GARCÍA ALFARO, EL CUAL SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



Yaretzy Briseño

*Yaretzy Briseño*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Liliana M. Puga de A*  
*Melisa Alcocer*

*[Signature]*

# SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

## MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN



GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE  
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Montemorelos, N.L. a 28 de noviembre de 2024

CC. MIEMBROS DE LA COMISION DE INDUSTRIA COMERCIO  
Y TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE  
MONTEMORELOS, NUEVO LEON.

El que suscribe Ing. José Gerardo García Alfaro, Director de Alcoholes y Comercio en atención a la solicitud presentada el día 12 de noviembre del presente año por **IMPULSORA KL3, S.A. DE C.V.**, donde solicitan rectificación de medidas del permiso de alcoholes No. 163376 con giro de Centros o Clubes Sociales o Deportivos con Expendio o Consumo de Cerveza, Vinos y Licores, hago constar que se realizó la inspección para rectificar las medidas del lugar ubicado en Camino Real No. 113, las Carolinas, Ejido Loma Prieta en Montemorelos, N.L. en el cual se tenían contemplados 696 mts 2 y con la rectificación de medidas que se hizo del lugar antes mencionado quedaron en 500 mts 2, por lo que pongo a consideración de la Comisión de Industria Comercio y Turismo el cambio de la cantidad de metros cuadrados para los efectos correspondientes.



DIRECCIÓN DE  
ALCOHOLES Y COMERCIO  
MONTEMORELOS, N.L.  
ADMÓN 2024-2027

ATENTAMENTE

DIRECTOR DE ALCOHOLES Y COMERCIO  
ING. JOSÉ GERARDO GARCÍA ALFARO.



C.C.P. ARCHIVO  
JGGA/fsh

Hidalgo y Zaragoza S/N, Col. Centro, C.P. 67500, Montemorelos, Nuevo León, Tel (826) 263-40-50  
[www.montemorelos.gob.mx](http://www.montemorelos.gob.mx)

Yarety Briseño

Leyna Bram

Uliana M. Puga de A.

Melba Avocet

L. A.

# SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

EL C. ING. FERNANDO DANIEL TORRES SÁNCHEZ, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SI TIENEN ALGUNA DUDA O COMENTARIO AL RESPECTO, Y AL NO HABER COMENTARIOS PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN AUTORIZAR, LO EXPUESTO POR EL C. LIC. HERIBERTO ROLANDO TREVIÑO URBINA, SÍNDICO Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, TOMÁNDOSE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO 01: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES SE APRUEBA AUTORIZAR LA RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS DEL PERMISO DE ALCOHOLES NO. 163376, CON GIRO DE CENTROS O CLUBES SOCIALES O DEPORTIVOS, CON EXPENDIO O CONSUMO DE CERVEZA, VINOS Y LICORES, A NOMBRE DE IMPULSORA KL3, S.A. DE C.V., UBICADO EN CAMINO REAL NO. 113, LAS CAROLINAS, EJIDO LOMA PRIETA, MONTEMORELOS, N.L., DE UN TOTAL DE 696 METROS CUADRADOS QUE TENÍA, PARA QUEDAR EN 500 METROS CUADRADOS.**

EL C. ING. FERNANDO DANIEL TORRES SÁNCHEZ, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA A LA C. REGIDORA LILIANA MARIBEL PUGA DE ALEJANDRO, VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, QUIEN DA LECTURA A REPORTE DE EXPEDIENTE, ENVIADO POR EL C. ING. DAVID IZA CRUZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, EL CUAL SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



Yaretzy Briseño

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Liliana M. Puga de A

Helisa Alcocer

*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO  
DEL H. CABILDO DE MONTEMORELOS, N.L.  
PRESENTE

ASUNTO: REPORTE DE EXPEDIENTES A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE  
DESARROLLO URBANO

EN MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN A LOS 29 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL  
AÑO 2024, UNA VEZ RECIBIDO Y REVISADO ANTE LA SECRETARIA DE DESARROLLO  
URBANO Y ECOLOGÍA, EL EXPEDIENTE QUE ENSEGUIDA SE DESCRIBE, SE PROPONE SEA  
ESTUDIADO Y RESUELTO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. CABILDO  
DE MONTEMORELOS, NUEVO LEON, EN VIRTUD DE ESTAR SOLICITANDO UN TRAMITE  
DE: FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO, FIJACION DE LINEAMIENTOS GENERALES DE  
DISEÑO, LICENCIA DE USO DE SUELO, CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN, CON GIRO DE:  
BODEGA (almacén de productos inocuos, no inflamables y que no emiten a la atmosfera  
substancia de ningún tipo), UBICADO EN CALLE MATAMOROS, BARRIO PARAS, EN EL  
MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, N.L., PROPIEDAD DE: VIRGILIO ISAIAS GARCIA FLORES, CON  
NUMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL: 45) 01-057-003

ADJUNTO A LA PRESENTE RELACIÓN, EL EXPEDIENTE COMPLETO PARA SU  
DEBIDA REVISIÓN Y POSTERIOR DICTAMEN.

ATENTAMENTE

ING. DAVID IZA CRUZ  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO  
Y ECOLOGÍA



11:41am

*[Handwritten signature]*

*Uliana M. Raga de  
Menso Alcover*

*[Handwritten signature]*

*Yarety Briseño*

*[Handwritten signature]*

*L. G.*

# SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

EL C. ING. FERNANDO DANIEL TORRES SÁNCHEZ, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SI TIENEN ALGUNA DUDA O COMENTARIO AL RESPECTO, Y AL NO HABER COMENTARIOS PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN AUTORIZAR, LO EXPUESTO POR LA C. REGIDORA LILIANA MARIBEL PUGA DE ALEJANDRO, VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, TOMÁNDOSE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO 02: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES SE APRUEBA AUTORIZAR UNA FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO, FIJACIÓN DE LINEAMIENTOS GENERALES DE DISEÑO, LICENCIA DE USO DE SUELO, CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN, CON GIRO DE: BODEGA (ALMACÉN DE PRODUCTOS INOCUOS, NO INFLAMABLES Y QUE NO EMITEN A LA ATMOSFERA SUBSTANCIA DE NINGÚN TIPO), UBICADO EN CALLE MATAMOROS, BARRIO PARAS, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, N.L., PROPIEDAD DE: VIRGILIO ISAÍAS GARCÍA FLORES, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL: 45) 01-057-003**

EL C. ING. FERNANDO DANIEL TORRES SÁNCHEZ, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL C. REGIDOR DAVID ARMANDO GONZÁLEZ PATRÓN, VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL Y PATRIMONIO, QUIEN DA LECTURA AL OFICIO DP.3861.2024, SIGNADO POR LA C. LIC. LEONOR



*[Handwritten signature]*

*Liliana M. Puga de A.*

*Maria Alcocer V*

*[Handwritten signature]*

*Yaretzy Briseño*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

# SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

## MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

GONZÁLEZ VILLARREAL, EL CUAL SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



TESORERÍA  
GABINETE DE BUEN GOBIERNO

2022 AÑO DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



Oficio DP.3861.2024

**C. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTEMORELOS,**  
**NUEVO LEÓN**  
**PRESENTE.**

Nuevo León, a 08 de noviembre de 2024  
Asunto: Regularización

Por este conducto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 fracción VIII del Reglamento Interno del Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, hago de su conocimiento que en fecha anterior, como parte del PEI "Construcción de Gimnasio- Auditorio en el municipio de Montemorelos, Nuevo León, se realizó la entrega de diverso mobiliario y equipo, que a la fecha, no tienen suscrito el instrumento legal correspondiente, por lo que actualmente se encuentran de forma irregular en el citado Municipio.

Al respecto, le solicito me haga llegar, en un lapso no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de este documento, la siguiente documentación:

- Oficio de solicitud firmado por el Presidente Municipal, dirigido a la Encargada del Despacho de la Dirección de Patrimonio, indicando las características de los bienes objeto de la solicitud así como el beneficio o utilidad de los mismos.
- Copia certificada de la Constancia de Mayoría del Presidente Municipal así como del Síndico Primero o Segundo (según sea su caso) y Copia del Nombramiento del Secretario del Ayuntamiento, quienes intervendrán en la formalización del Contrato.
- Copia certificada de la Identificación Oficial vigente de los C.C. Presidente Municipal, Síndico Primero o Segundo (según sea su caso) y Secretario del Ayuntamiento, quienes intervendrán en la formalización del Contrato.

Lo anterior a fin de elaborar el instrumento jurídico correspondiente.

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA  
Y OFICIALIDAD DE PARTES

RECIBIDO  
25 NOV 2024  
MONTEMORELOS, N.L.  
ADMÓN. 2024-2027

Yarety Briseno

*Lyndee Arango*

*[Handwritten signature]*

*Liliana M. Puga de A.*

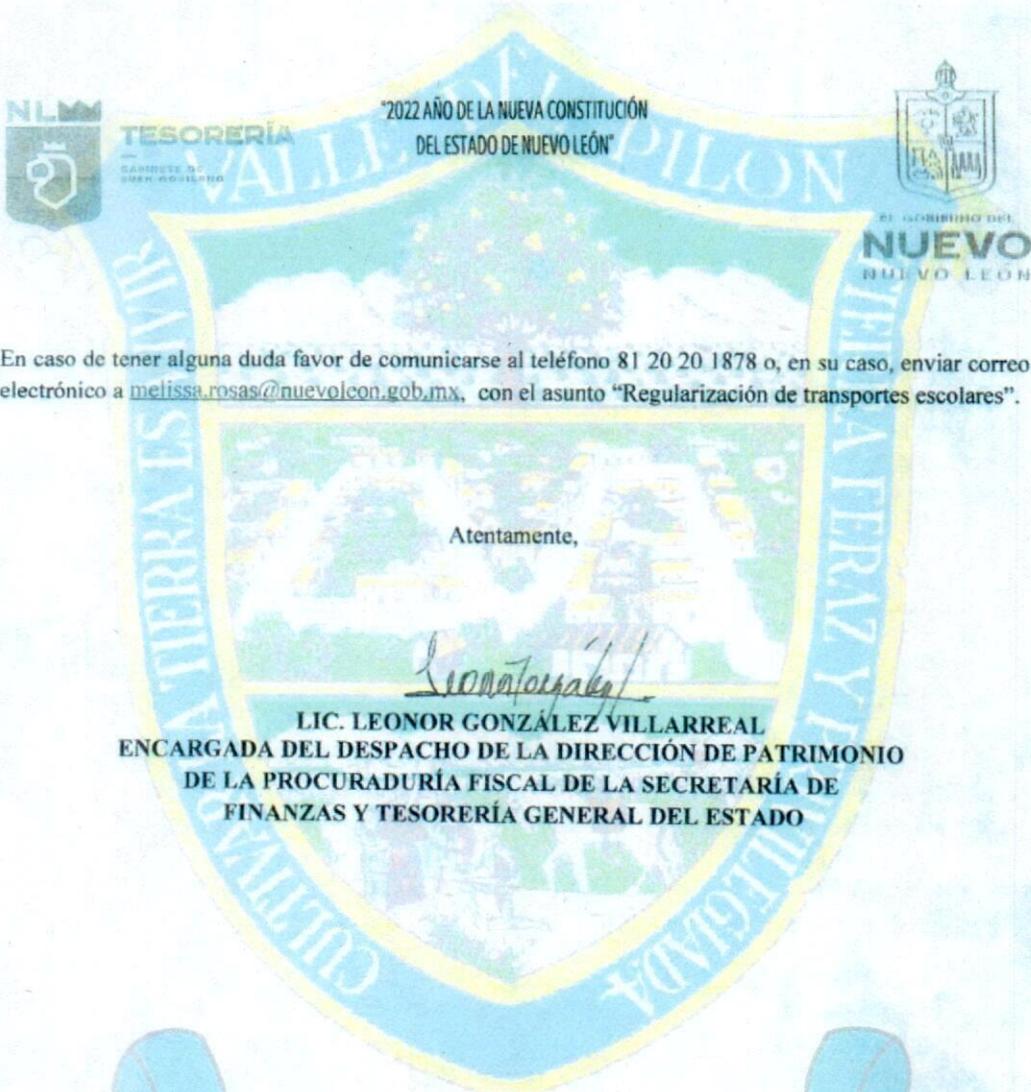
*Melisa Alcocer*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*L. G.*

# SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN



En caso de tener alguna duda favor de comunicarse al teléfono 81 20 20 1878 o, en su caso, enviar correo electrónico a [melissa.rosas@nuevolcon.gob.mx](mailto:melissa.rosas@nuevolcon.gob.mx), con el asunto "Regularización de transportes escolares".

Atentamente,

*Leonora González Villarreal*

**LIC. LEONOR GONZÁLEZ VILLARREAL  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO  
DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO**



Archivo / LOV/MP/mnmp

Dirección de Patrimonio | [www.nl.gob.mx/tesoreria](http://www.nl.gob.mx/tesoreria)

Zacatacates Sur, Pisos, Centro, 64000, Monterrey, Nuevo León | tel. 81 2020 1861 y 1862

665el iytoHI

Yaretzy Briseño

*Yaretzy Briseño*

*Uliana M. Puga de A.*  
*Meliso Alcocer*

*L. G.*

# SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

EL C. ING. FERNANDO DANIEL TORRES SÁNCHEZ, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SI TIENEN ALGUNA DUDA O COMENTARIO AL RESPECTO, Y AL NO HABER COMENTARIOS PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN AUTORIZAR, LO EXPUESTO POR EL C. REGIDOR DAVID ARMANDO GONZÁLEZ PATRÓN, VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL Y PATRIMONIO, TOMÁNDOSE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO 03: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES SE ACEPTA LA DONACIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPO DEL GIMNASIO-AUDITORIO, MONTEMORELOS, UBICADO EN AV. LIBERTAD Y CALLE HACIENDA LOS AZAHARES, BARRIO MEXIQUITO, ASÍ COMO AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA HACER LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA DICHA DONACIÓN.**

EL C. ING. FERNANDO DANIEL TORRES SÁNCHEZ, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA A LA REGIDORA MELISA LUCERO ALCO CER VÁSQUEZ, VOCAL DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTACIÓN, QUIEN DA LECTURA A UN MEMORÁNDUM INTERNO, ENVIADO POR LA C. LIC. MARCELA GARZA MEZA, SECRETARIA DE ADQUISICIONES, ADMINISTRACIÓN Y OFICIAL MAYOR, EL CUAL SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



*[Handwritten signature]*

*Uliana M. Puga de A.  
Melisa Alcocer V*

*[Handwritten signature]*

*Yaretzy Briseño*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*L. G.*

# SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

## MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, N.L.  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027  
SECRETARÍA DE ADQUISICIONES, ADMINISTRACIÓN Y OFICIAL MAYOR  
MEMORANDUM INTERNO

ING. FERNANDO DANIEL TORRES SANCHEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
PRESENTE.-

FECHA: 29 DE NOVIEMBRE DE 2024

**ASUNTO: HORARIO LABORAL**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, y al mismo tiempo me permito hacer de su conocimiento que la jornada laboral de todos los Servidores Públicos como Alcalde, Cabildo (Síndicos y Regidores), Secretarios, Directores, Coordinadores, Auxiliares Administrativos, Oficiales Administrativos, Auxiliares y Secretarías, quienes integramos el Gobierno Municipal de la Administración 2024-2027 es a partir de las 8:00 hrs a las 15:00 hrs de lunes a viernes, cabe mencionar que en las siguientes dependencias existen labores y funciones que requieren de horarios especiales:

- \*Capillas(DIF)
- \*Espacios SI (DIF)
- \*Albercas (DIF)
- \*Servicios Públicos Básicos
- \*Dirección de Eventos
- \*Inspectores
- \*Intendentes
- \*Notificadores
- \*Verificadores
- \*Veladores
- \*Chofers
- \*Personal de mantenimiento.

En el caso del personal de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad y Protección Civil, el horario laboral se establece por turnos, mismos que administra y organiza el Mando Superior en turno.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE ADQUISICIONES  
MONTEMORELOS, N.L.  
ADMÓN 2024-2027

MARCELA GARZA MEZA  
SECRETARÍA DE ADQUISICIONES, ADMINISTRACIÓN  
Y OFICIAL MAYOR



*Handwritten signature*  
Uliana M. Puga de A.  
Mensu Alcaraz

Yaretzy Briseño

*Handwritten signature*

*Handwritten initials* L. G.

# SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

EL C. ING. FERNANDO DANIEL TORRES SÁNCHEZ, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SI TIENEN ALGUNA DUDA O COMENTARIO AL RESPECTO, Y AL NO HABER COMENTARIOS PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN AUTORIZAR, LO EXPUESTO POR LA REGIDORA MELISA LUCERO ALCOZER VÁSQUEZ, VOCAL DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTACIÓN, TOMÁNDOSE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO 04: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES SE APRUEBA LA JORNADA LABORAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS COMO ALCALDE, H. CABILDO (SÍNDICOS Y REGIDORES), SECRETARIOS, DIRECTORES, COORDINADORES, AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, OFICIALES ADMINISTRATIVOS, AUXILIARES Y SECRETARIAS, QUIENES INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027, DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, N.L., EL CUAL COMPRENDE DE LAS 08:00 A LAS 15:00 HRS, DE LUNES A VIERNES, EXCEPTO LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS, QUIENES TIENEN HORARIOS LABORALES ESPECIALES REQUERIDOS POR SUS FUNCIONES; CAPILLAS (DIF), ESPACIO SI, ALBERCAS (DIF), SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS, DIRECCIÓN DE EVENTOS, INSPECTORES, INTENDENTES, NOTIFICADORES, VERIFICADORES, VELADORES, CHOFERES Y PERSONAL DE MANTENIMIENTO, EN CASO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, ASÍ COMO PROTECCIÓN CIVIL, EL HORARIO LABORAL SE ESTABLECE POR TURNOS, MISMOS QUE ADMINISTRA Y ORGANIZA EL MANDO SUPERIOR EN TURNO.**

EL C. ING. FERNANDO DANIEL TORRES SÁNCHEZ, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL C. REGIDOR JESÚS ALBERTO ANCER CHAPA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, QUIEN DA LECTURA A UN REPORTE DE EXPEDIENTE, ENVIADO POR C. ING. DAVID IZA CRUZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, EL CUAL SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

Yaretzy Briseño

Uliana M. Puga de A.  
Meliso Alcocer V

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

# SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO  
DEL H. CABILDO DE MONTEMORELOS, N.L.  
PRESENTE

ASUNTO: REPORTE DE EXPEDIENTES A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE  
DESARROLLO URBANO DEL H. CABILDO

EN MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN A LOS 02 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL  
AÑO 2024, UNA VEZ RECIBIDO Y REVISADO ANTE LA SECRETARIA DE DESARROLLO  
URBANO Y ECOLOGÍA, EL EXPEDIENTE QUE ENSEGUIDA SE DESCRIBE, SE PROPONE SEA  
ESTUDIADO Y RESUELTO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. CABILDO  
DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE ESTAR SOLICITANDO UN TRAMITE  
DE FACTIBILIDAD Y LINEAMIENTO GENERALES PARA UN FRACCIONAMIENTO  
HABITACIONAL DE URBANIZACION INMEDIATA DENOMINADO "ANDALUCIA  
RESIDENCIAL", UBICADO EN CALLE MARCELO BECERRA GIL, LOTE 2, S/N, BARRIO ZARAGOZA,  
EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN A NOMBRE DE PRODUCTOS DE CALIZA, S.A  
DE C.V., CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 45) 03-103-003.

ADJUNTO A LA PRESENTE RELACIÓN, EL EXPEDIENTE COMPLETO PARA SU  
DEBIDA REVISIÓN Y POSTERIOR DICTAMEN.

ATENTAMENTE

ING. DAVID IZA CRUZ

SECRETARÍA URBANO Y ECOLOGÍA  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO  
Y ECOLOGÍA  
MONTEMORELOS, N.L.  
ADMÓN 2024-2027

c.c.p. ARCHIVO



*[Handwritten signature]*

Liliana M. Puga de A.

Meliso Alcocer V

*[Handwritten signature]*

Yaretzy Briseño

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

# SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

EL C. ING. FERNANDO DANIEL TORRES SÁNCHEZ, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SI TIENEN ALGUNA DUDA O COMENTARIO AL RESPECTO, Y AL NO HABER COMENTARIOS PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN AUTORIZAR, LO EXPUESTO POR EL REGIDOR JESÚS ALBERTO ANCER CHAPA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, TOMÁNDOSE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO 05: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES SE APRUEBA, FACTIBILIDAD Y LINEAMIENTO GENERALES PARA UN FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DE URBANIZACION INMEDIATA DENOMINADO "ANDALUCIA RESIDENCIAL", UBICADO EN CALLE MARCELO BECERRA GIL, LOTE 2, S/N, BARRIO ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN A NOMBRE DE PRODUCTOS DE CALIZA, S.A DE C.V., CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 45) 03-103-003.**

EL C. ING. FERNANDO DANIEL TORRES SÁNCHEZ, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL SÍNDICO PRIMERO C. LIC. HERIBERTO ROLANDO TREVIÑO URBINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN, QUIEN DA LECTURA A UN DICTAMEN, EL CUAL SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



Yaretzy Briseño

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Urbana M. Riga de A.  
Melisa Alcaer V*

# SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

## MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN



GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE  
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

### DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA ENTREGA- RECEPCIÓN

#### C. INTEGRANTES DEL H. CABILDO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN. P R E S E N T E.-

A los suscritos integrantes de la Comisión Especial del Republicano Ayuntamiento para la revisión de la documentación de Entrega - Recepción y la realización de la glosa correspondiente a la Administración 2021-2024, que contiene la situación que guarda el Gobierno al 29-veintinueve- de Septiembre de 2024-dos mil veinticuatro, por lo que ésta Comisión somete a su consideración presentar el siguiente **DICTAMEN** dando cumplimiento en los artículos 26 fracción II y 32 de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

#### ANTECEDENTES

En cumplimiento a lo establecido artículo 26 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en la Primera Sesión Ordinaria celebrada del día 30 - treinta- de septiembre de 2024-dos mil veinticuatro, el Ayuntamiento de Montemorelos aprobó la designación de la Comisión Especial encargada de revisar la documentación de la Entrega-Recepción para dar cuenta de la situación que guarda la Administración Pública Municipal.

La Contraloría Municipal en coordinación con las Secretarías adscritas al ayuntamiento del Montemorelos, Nuevo León, integró la información presentada en la entrega-recepción de la Administración Pública Municipal 2021-2024 que guardaba el Municipio de Montemorelos al final del periodo constitucional 2021-2024.

En este contexto, la Secretaría del Ayuntamiento remitió un oficio a los titulares de las distintas secretarías municipales, solicitándoles informar cualquier observación o hallazgo relacionado con el acta de entrega-recepción previamente mencionada. En caso de detectarse irregularidades, se instruyó emitir el oficio de contestación y la correspondiente vista a la Contraloría Municipal, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como en los artículos 23 y 41 del

Yaretzy Briseño

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Liliana M. Riga de A.  
Melisa Alcocer V

# SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

## MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN



GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE  
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.  
Secretaría del Ayuntamiento

Reglamento de Entrega-Recepción para el Municipio de Montemorelos, Nuevo León.

Por lo anterior, y conforme a los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que los artículos 115 fracción II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y artículo 2 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establecen que los municipios están investidos de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y contarán con autonomía para su gobierno y administración.

**SEGUNDO.-** Que el artículo 32 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece que el Ayuntamiento nombrará una Comisión Especial para emitir un dictamen que servirá de base para la glosa, que deberá ser presidida por el Síndico Primero o Síndico Municipal en su caso, auxiliada por la Contraloría Municipal, artículo que a la letra establece:

"ARTÍCULO 32.- Terminado el acto de entrega-recepción, el expediente integrado será sometido al análisis del Ayuntamiento entrante, el cual nombrará una comisión especial para emitir un dictamen que servirá de base para la glosa. Dicha comisión deberá ser presidida por el Síndico Primero o Síndico Municipal, en su caso. La Contraloría Municipal fungirá como auxiliar de la comisión especial en su caso.

Dicho dictamen será sometido por la comisión especial a consideración del Ayuntamiento, el cual podrá llamar a los integrantes del Ayuntamiento Saliente y a los servidores públicos antes señalados, para solicitar información o documentación.

Los integrantes del Ayuntamiento saliente y los servidores públicos municipales de la Administración Pública Municipal saliente estarán obligados a proporcionar la información solicitada y a atender las observaciones que se formulen.

Yaretzy Briseño

Uliana M. Puga de A

Melisa Alcocer V

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN



GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE  
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.

Para cumplir lo establecido en este artículo, el Ayuntamiento contará con un plazo de noventa días naturales contados a partir de la entrega-recepción, al término del cual emitirá el acuerdo correspondiente para glosar las cuentas del Ayuntamiento anterior. Mismo que no eximirá de responsabilidad a los integrantes del Ayuntamiento y servidores públicos de la administración pública municipal saliente, el cual deberá ser remitido dentro del mismo al Congreso del Estado, para que proceda en los términos de Ley.

A fin de proteger los derechos y obligaciones de pagos que tiene pendiente la Administración Pública Municipal, en la primera semana del mes de septiembre, previo a la instalación del Ayuntamiento entrante, el Ayuntamiento saliente está obligado a colaborar con aquel, a efecto de convalidar las firmas de los futuros servidores públicos que se autorizarán en las cuentas bancarias para la expedición de cheques, mismos que cobrarán vigencia y por tanto sólo podrán ejercerse por el servidor público de que se trate, a partir del día 30 de septiembre siguiente."

**TERCERO.-** Que el artículo 33, fracción III, inciso h) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, dispone que en materia de Hacienda Pública Municipal, el Ayuntamiento tiene la facultad y la obligación de presentar al Congreso del Estado, en un plazo de 90-noventa- días naturales, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento en funciones, la glosa de las cuentas Ayuntamiento anterior, derivado de los documentos de la entrega-recepción, artículo que a la letra establece:

"ARTÍCULO 33.- El Ayuntamiento tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

III. En materia de Hacienda Pública Municipal:

h) Presentar al Congreso del Estado, en un plazo de noventa días naturales, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento en funciones, la glosa de las cuentas del Ayuntamiento anterior, derivado de los documentos de la entrega-recepción, en los términos de Ley."

**CUARTO.-** Que conforme al Acuerdo del Ayuntamiento aprobado en la Primera Sesión Ordinaria celebrada en fecha 30-treinta- de Septiembre de 2024-dos mil

Liliana M Piga de A.

MENSO ALACER V

Yaretzy Briseño

# SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

## MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN



GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE  
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.

veinticuatro, se nombró como integrantes de la Comisión Especial de Entrega-Recepción, al Síndico Primero, en su carácter de Presidente el C. Heriberto Rolando Treviño Urbina, Síndica Segundo, en su carácter de Secretaria la C. Ana Leonor Correa García, Regidor Octavo, en su carácter de Vocal el C. David Armando González Patrón.

**QUINTO.-** Que la Comisión Especial de Entrega-Recepción, en coordinación con la Contraloría Municipal en su carácter de órgano auxiliar y la Secretaria del Ayuntamiento, realizaron la correspondiente revisión, estudio y análisis de los oficios remitidos relativos al análisis exhaustivo realizado por las Secretarías de los documento de entrega-recepción de la Administración 2021-2024, el cual contiene la situación que guarda el Gobierno.

### PRESENTACIÓN

Con fecha 29-veinitinueve - de Septiembre del año 2024-dos mil veinticuatro- se presentó ante el Ayuntamiento de Montemorelos, Nuevo León, el Informe de Entrega-Recepción, con el detalle, de los asuntos más relevantes y los que se encuentran en trámite en el Gobierno Municipal durante el período de la administración 2021-2024.

Lo anterior, a fin de no transgredir el artículo 49 y demás disposiciones de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, y dar cumplimiento a los artículos 1, 3 fracción I, 4, 5, 16, 23, 40 y demás relativos aplicables del Reglamento de Entrega - Recepción para el Municipio de Montemorelos, Nuevo León.

Es importante establecer que la definición de este acto, la menciona el artículo 4 Reglamento de Entrega - Recepción para el Municipio de Montemorelos, Nuevo León, que a la letra dice:

"La entrega-recepción es un proceso administrativo de interés público de cumplimiento obligatorio y formal que deberá llevarse a cabo por escrito mediante acta administrativa de entrega-recepción que describa el estado que guarda la administración pública municipal de Montemorelos, Nuevo León, que coadyuve a dar seguimiento y continuidad a los planes y programas establecidos."

*Liliana M. Puga de A*  
*Ylenia Alcocer V*

*Yaretzy Briseño*

*Leyda Briseño*

*L. G.*

# SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

## MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN



GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE  
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Este proceso debe entenderse como un traslado de los asuntos y recursos que deberá contener, entre otros aspectos, las obligaciones de los servidores públicos para, preparar con oportunidad la información documental que será objeto de la entrega-recepción, la cual se referirá a la función que desarrolló, así como al resguardo de los asuntos y recursos de carácter oficial que estuvieron bajo su responsabilidad; actualizar los registros, archivos, documentación y bases de datos que se generen por el manejo de la administración pública municipal; y, dar cuenta de los bienes patrimoniales y de los recursos humanos y financieros de la administración pública municipal que tenga bajo su resguardo por el cumplimiento de su encargo.

Por otra parte, las autoridades entrantes, juegan un papel fundamental en el proceso, ya que les corresponde constatar que lo que se reporta como entrega existe y se encuentra en las condiciones que se describen en los expedientes y que obliga el marco normativo.

### OBJETIVO

Para los Servidores Públicos salientes el objetivo es: el cumplimiento de la responsabilidad administrativa respecto del acto de entrega-recepción, mismo que no los libera de la responsabilidad administrativa en que hubiere incurrido; y para los Servidores Públicos entrantes, constituye parte fundamental del inicio de su actuación al frente de su nueva responsabilidad.

### PROCEDIMIENTO

En cumplimiento al artículo 5 del Reglamento de Entrega - Recepción para el Municipio de Montemorelos, Nuevo León, se expidió el día 27 de Noviembre del presente año, por parte del Secretario del Ayuntamiento el Ing. Fernando Daniel Torres Sánchez, atento oficio a todos los titulares de las Secretarías adscritas al Ayuntamiento del municipio de Montemorelos, Nuevo León, para que realizaran un análisis exhaustivo de la información contenida en los anexos que integran el acta de Entrega-Recepción de la Administración 2021-2024, remitiendo la contestación respectiva en tiempo y forma cada titular, en la cual se verificaron que la información describiera lo que obra en los anexos formulados y autorizados por la Contraloría Municipal, los cuales incluyen los recursos y asuntos correspondientes al último año de gestión como: organización y funcionamiento, recursos financieros, recursos humanos, recursos patrimoniales, entre otros.

Yaretzy Briseño

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Liliana H. Raga de A

Melisor Alcocer V

*[Handwritten marks and signatures]*

# SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

## MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN



GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE  
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

VALLE DEL PILÓN

### RESULTADOS

Lo anterior atendiendo los principios de legalidad, honradez, transparencia, lealtad, imparcialidad, eficacia, eficiencia y oportunidad en el ejercicio de sus respectivas funciones.

Una vez dentro del periodo de los 90-noventa- días señalados en la normativa correspondiente, las Secretarías de la Administración Pública Municipal 2024-2027, manifestaron por oficio, no existir irregularidades o inconsistencias dignas de ser señaladas, ante esta autoridad, así como de ser plasmadas en la glosa.

INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PROPORCIONADA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL.

**PRIMERO.-** La Tesorería Municipal, presentó mediante OFICIO FYT NO. 44/2024 expedido por el Titular C.P Aroldo Jiménez de la Cruz, la información que a continuación se detalla:

1. Integración documental:  
Se anexa copias de los estados financieros correspondientes al estado de actividades del 1 de enero al 30 de septiembre del 2021 y el estado de situación financiera al 30 de septiembre del 2024, organizados conforme a los lineamientos establecidos por la normatividad aplicable.
2. Recursos Financieros:  
Se informa que los recursos materiales, humanos y financieros utilizados en el ámbito de esta administración fueron ejercidos conforme a la normatividad aplicable, con respaldo en la Tesorería Municipal.
3. El informe destaca que, tras una revisión exhaustiva de los anexos financieros y patrimoniales, no se detectaron observaciones en la gestión de los recursos, este resultado refleja el compromiso de la administración con la transparencia, legalidad y eficiencia en la administración pública.

*Handwritten signatures and notes:*  
Liliana U. Puga de A  
Mehsa Alcocer U

Yarety Briseño

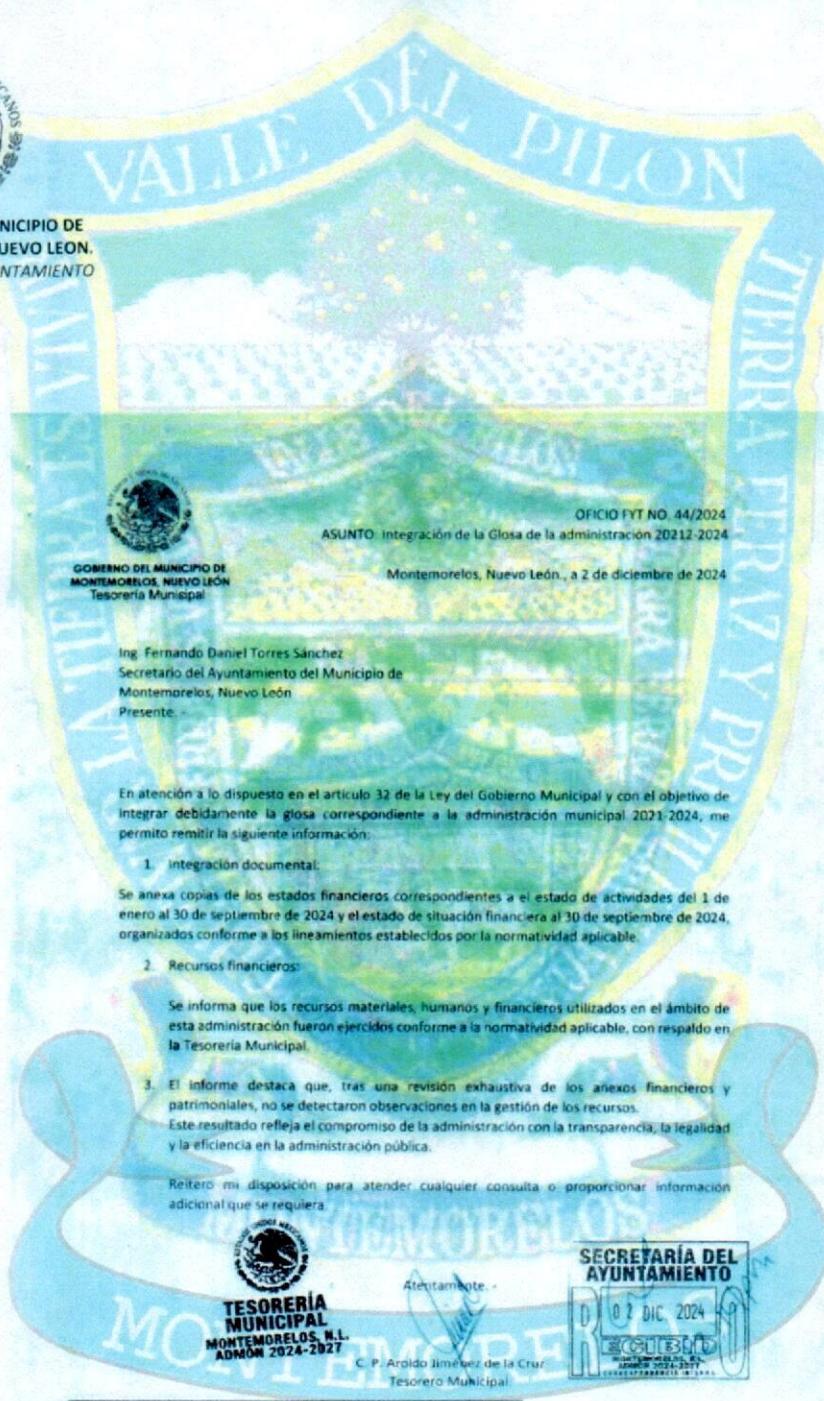
*Handwritten signature:* Leyndae Briseño

*Handwritten initials:* L.A. G

# SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN



GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE  
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE  
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN  
Tesorería Municipal

OFICIO FYT NO. 44/2024

ASUNTO: Integración de la Glosa de la administración 2021-2024

Montemorelos, Nuevo León., a 2 de diciembre de 2024

Ing. Fernando Daniel Torres Sánchez  
Secretario del Ayuntamiento del Municipio de  
Montemorelos, Nuevo León  
Presente.

En atención a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Gobierno Municipal y con el objetivo de integrar debidamente la glosa correspondiente a la administración municipal 2021-2024, me permito remitir la siguiente información:

1. Integración documental:

Se anexa copias de los estados financieros correspondientes a el estado de actividades del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024 y el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2024, organizados conforme a los lineamientos establecidos por la normatividad aplicable.

2. Recursos financieros:

Se informa que los recursos materiales, humanos y financieros utilizados en el ámbito de esta administración fueron ejercidos conforme a la normatividad aplicable, con respaldo en la Tesorería Municipal.

3. El informe destaca que, tras una revisión exhaustiva de los anexos financieros y patrimoniales, no se detectaron observaciones en la gestión de los recursos. Este resultado refleja el compromiso de la administración con la transparencia, la legalidad y la eficiencia en la administración pública.

Reitero mi disposición para atender cualquier consulta o proporcionar información adicional que se requiera.



TESORERÍA MUNICIPAL  
MONTEMORELOS, N.L.  
ADMÓN 2024-2027

Atentamente,

C. P. Aroldo Jiménez de la Cruz  
Tesorero Municipal



Hidalgo y Zaragoza S/N, Col. Centro, C.P. 67500, Montemorelos, Nuevo León  
Tel. (826) 263-2827 y 263-3166  
<http://www.montemorelos.gob.mx>

*[Handwritten signature]*

Uliona M. Puga de A  
Mesa Alcocer V

Yaretzy Briseño

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*









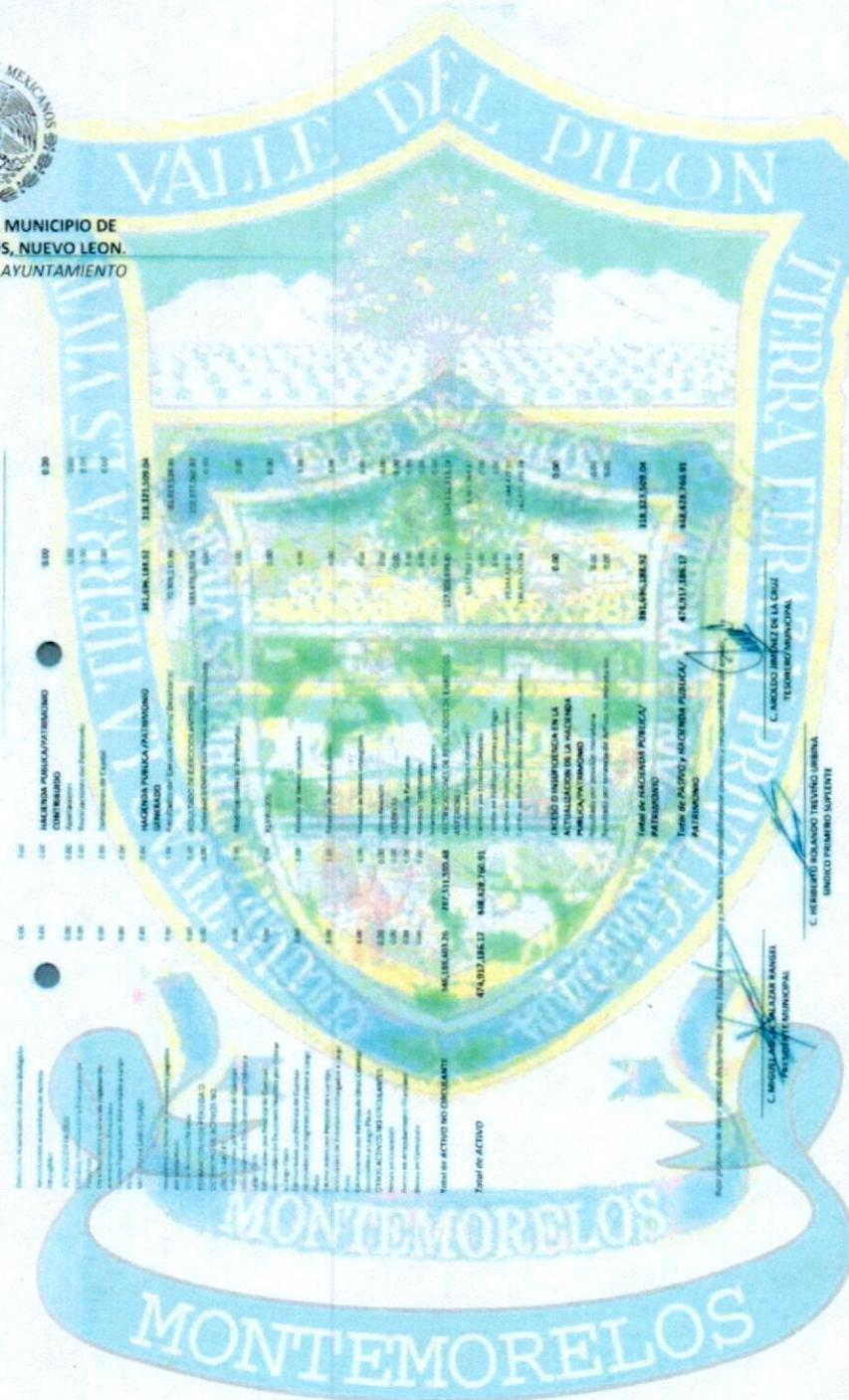


# SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

## MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN



GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE  
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



*Liliana M. Puga de A.*  
*Renzo Alcocer V*

Yaretzy Briseño

*Lyndac Briseño*

*[Signature]*

*[Signature]*

# SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

## MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN



GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE  
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

VALLE DEL PILÓN

### CONCLUSIÓN

En términos de lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, Respecto del proceso de entrega - recepción, mismo que en fecha 30-treinta- de septiembre del año 2024-dos mil veinticuatro-, realizó la entrega formal, legal y material de la Administración Pública Municipal 2021-2024, mediante el documento que contiene la situación que guarda el Gobierno, según lo señalado en el capítulo IV del ordenamiento legal antes mencionado, por lo que en el presente informe se plasman los resultados obtenidos del análisis correspondiente, realizado de la información recibida de las propias Secretarías que integran esta Administración.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es que la Comisión Especial de la Entrega- Recepción, que suscribe determina poner a su consideración, y en su caso aprobación, al Pleno del Ayuntamiento lo siguiente: -----

**Aprobación de la Dictamen de la Comisión Especial de Entrega-Recepción el cual se autoriza el documento de entrega-recepción de la Administración 2021- 2024, que contiene la situación que guarda el Gobierno y la Glosa de las cuentas correspondientes a la Administración 2021-2024, al 30 de Septiembre de 2024 derivado de los documentos de la entrega-recepción, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.**-----

-----**PRIMERO.**- Se dictamina que posterior al análisis realizado al documento de entrega-recepción de la Administración 2021-2024, el cual contiene la situación que guarda el Gobierno y la Administración Pública Municipal al 30 de septiembre de 2024, se determina que cumple con los requisitos que establece el Artículo 28 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado Nuevo León -----

-----**SEGUNDO.**- Se aprueba la Glosa de las Cuentas correspondientes a la Administración 2021-2024 del Municipio de Montemorelos, Nuevo León, sin existir observación alguna, y en el mismo sentido de índole económica que afecten la Hacienda Pública Municipal, de conformidad con el Artículo 32 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado Nuevo León.-----

-----**TERCERO.**- Se instruya a la Secretaría del Ayuntamiento para que lleve a cabo los trámites necesarios a fin de que el presente acuerdo y sus anexos sean

*Arliana M. Puga de A.*  
*Melisa Alcocer V*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

Yarety Briseño

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

# SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

## MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN



GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE  
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

remitidos al Congreso del Estado en términos de lo previsto por el artículo 33, Fracción 111, Inciso h) de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León.

----- Así lo firman y acuerdan los integrantes de la Comisión Especial de Entrega - Recepción, a los 03 días del mes de Diciembre del año 2024. Síndico Primero, en su carácter de Presidente el C. Heriberto Rolando Treviño Urbina, Síndica Segundo, en su carácter de Secretaria la C. Ana Leonor Correa García, Regidor Octavo, en su carácter de Vocal el C. David Armando González Patrón.

  
**C. HERIBERTO ROLANDO TREVIÑO URBINA**  
SÍNDICO PRIMERO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE.

  
**C. ANA LEONOR CORREA GARCÍA**  
SÍNDICA SEGUNDO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA.

  
**C. DAVID ARMANDO GÓNZÁLEZ PATRÓN**  
REGIDOR, EN SU CARÁCTER DE VOCAL.

Wliana M. Puga de A  
Meiso Atoeer V.

Yaretzy Briseño

# SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

EL C. ING. FERNANDO DANIEL TORRES SÁNCHEZ, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SI TIENEN ALGUNA DUDA O COMENTARIO AL RESPECTO, Y AL NO HABER COMENTARIOS PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN AUTORIZAR, LO EXPUESTO POR EL SÍNDICO PRIMERO C. LIC. HERIBERTO ROLANDO TREVIÑO URBINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN, TOMÁNDOSE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO 06: POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LO SIGUIENTE:**

**PRIMERO: SE APRUEBA LA GLOSA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-2024 EN LOS TÉRMINOS QUE SE PRESENTA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS CONTENIDOS DE ESTA GLOSA NO SON DEFINITORIOS, ES DECIR, AQUELLA INFORMACIÓN QUE NO FUE ANEXADA Y QUE SUPONE SITUACIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA NO SE ENCUENTRA EXENTA DE SANCIONES, POR LO CUAL, ESTE DOCUMENTO NO EXIME DE RESPONSABILIDAD A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE, QUE HAYAN COMETIDO ACTOS INDEBIDOS DENTRO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.**

**SEGUNDO: REMÍTASE AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON EL DIVERSO 33 FRACCIÓN III, INCISO H) DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

## ASUNTOS GENERALES

SIGUE CON LA PALABRA EL C. ING. FERNANDO DANIEL TORRES SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN PASA A ASUNTOS GENERALES, Y PROPONE EL CAMBIO DE LA REUNIÓN DE CABILDO PROGRAMADA PARA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 16:00 HRS, PARA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2024, EN EL MISMO HORARIO, ASÍ MISMO PROPONGO EL CAMBIO DE LA REUNIÓN DE CABILDO PROGRAMADA PARA EL DÍA UNO DE ENERO DE 2025, PARA EL 22 DE ENERO DE 2025, A LAS 16:00 HRS, LO ANTERIOR POR QUE LAS DOS JUNTAS ESTÁN PROGRAMADAS DENTRO DEL PERIODO VACACIONAL.

*Yaretzy Briseño*

*Lynnae Briseño*

*[Handwritten signature]*

*L.A.G.*

*[Handwritten signature]*  
*Liliana U. Puga de A.*  
*Melisa Alcocer V.*

# SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

EL C. ING. FERNANDO DANIEL TORRES SÁNCHEZ, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SI TIENEN ALGUNA DUDA O COMENTARIO AL RESPECTO, Y AL NO HABER COMENTARIOS PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN AUTORIZAR, EL CAMBIO DE LA REUNIÓN DE CABILDO PROGRAMADA PARA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 16:00 HRS, PARA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2024, EN EL MISMO HORARIO, Y EL DE LA REUNIÓN DE CABILDO PROGRAMADA PARA EL DÍA UNO DE ENERO DE 2025, PARA EL 22 DE ENERO DE 2025, A LAS 16:00 HRS, TOMÁNDOSE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO 07: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES SE APRUEBA, EL CAMBIO DE LA REUNIÓN DE CABILDO PROGRAMADA PARA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 16:00 HRS, PARA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2024, EN EL MISMO HORARIO, LO ANTERIOR POR ESTAR PROGRAMADA DENTRO DEL PERIODO VACACIONAL.**

**ACUERDO 08: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES SE APRUEBA, EL CAMBIO DE LA REUNIÓN DE CABILDO PROGRAMADA PARA EL DÍA UNO DE ENERO DE 2025, PARA EL 22 DE ENERO DE 2025, A LAS 16:00 HRS, LO ANTERIOR POR ESTAR PROGRAMADA DENTRO DEL PERIODO VACACIONAL.**

EL C. ING. FERNANDO DANIEL TORRES SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SI ALGUIEN DE LOS REGIDORES O SÍNDICOS ¿TIENEN ALGÚN OTRO TEMA QUE TRATAR?

TOMA LA PALABRA LA C. REGIDORA LUISA FERNANDA LIZAOLA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, EXPONE, EL DÍA JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, NOS REUNIMOS EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, LA COMISIÓN CON EL DIRECTOR DE SALUD, LIC. ANTONIO GÁMEZ GALLARDO, QUIEN NOS BRINDÓ UNA VISIÓN DETALLADA DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES QUE SE ESTÁN IMPLEMENTANDO EN EL ÁMBITO DE LA SALUD MUNICIPAL, HIZO DE NUESTRO CONOCIMIENTO UNA PROPUESTA SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES, EN LA CUAL SE ABORDA TEMAS IMPORTANTES COMO: MULTAS POR INCUMPLIMIENTO, ESTUDIO SOCIOECONÓMICO, PROCEDIMIENTO DE ADOPCIÓN, EL PROYECTO YA ESTA FORMADO, ES UN REGLAMENTO HOMOLOGADO CON EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, YA CUENTAN CON MONTOS Y FORMATOS PARA PODER QUE FUNCIONEN DE MANERA TRASPARENTE, POSTERIORMENTE SE ESTA PASANDO POR CABILDO PARA SU APROBACIÓN.

*Wiana M. Riga de A.*  
*Melisa Alcocer V*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*Yaretzy Briseño*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

# SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

EL C. ING. FERNANDO DANIEL TORRES SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO SI ALGUIEN TIENE ALGÚN OTRO TEMA QUE TRATAR EN ASUNTOS GENERALES, Y AL NO HABER MÁS ASUNTOS PASAN AL PUNTO NO. 9 (NUEVE) DEL ORDEN DEL DÍA.

## CLAUSURA

C. LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL, PRESIDENTE MUNICIPAL, "PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO NO. 9 (NUEVE) DEL ORDEN DEL DÍA Y UNA VEZ AGOTADOS LOS ASUNTOS A TRATAR, SE DECLARA CLAUSURADA ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 16 (DIECISÉIS) HORAS CON 16 (DIECISÉIS) MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 04 DE DICIEMBRE DEL 2024".

DAMOS FE

C. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. HERIBERTO ROLANDO TREVIÑO URBINA  
SÍNDICO PRIMERO

C. ANA LEONOR CORREA GARCÍA  
SÍNDICA SEGUNDA

Luisa Fernanda Lizaola Mtz.  
C. LUISA FERNANDA LIZAOLA GARCÍA  
PRIMER REGIDORA

Yaretzy Briseño

Leonora Briseño

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

Uliana M. P. G. de A  
Melisa Alcocer V

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

C. RICARDO REYES FLORES  
SEGUNDO REGIDOR

*Yaretzy Briseño*  
C. YARETZY DEL CARMEN BRISEÑO CAÑAMAR  
TERCER REGIDORA

*Jaime Mancillas Z*  
C. JAIME MANCILLAS ZAMORA  
CUARTO REGIDOR

*Lynda Marisol Díaz García*  
C. LYNDA MARISOL DÍAZ GARCÍA  
QUINTA REGIDORA

*Jesús Alberto Ancer Chapa*  
C. JESÚS ALBERTO ANCER CHAPA  
SEXTO REGIDOR

*Sandra Patricia Gallardo Benavides*  
C. SANDRA PATRICIA GALLARDO BENAVIDES  
SÉPTIMA REGIDORA

*David Armando González Patrón*  
C. DAVID ARMANDO GONZÁLEZ PATRÓN  
OCTAVO REGIDOR

*Melisa Lucero Alcocer V*  
C. MELISA LUCERO ALCOCER VÁZQUEZ  
NOVENA REGIDORA

*Uliana M. Puga de A*  
*Meliso Alcocer V*

*[Handwritten marks and initials]*

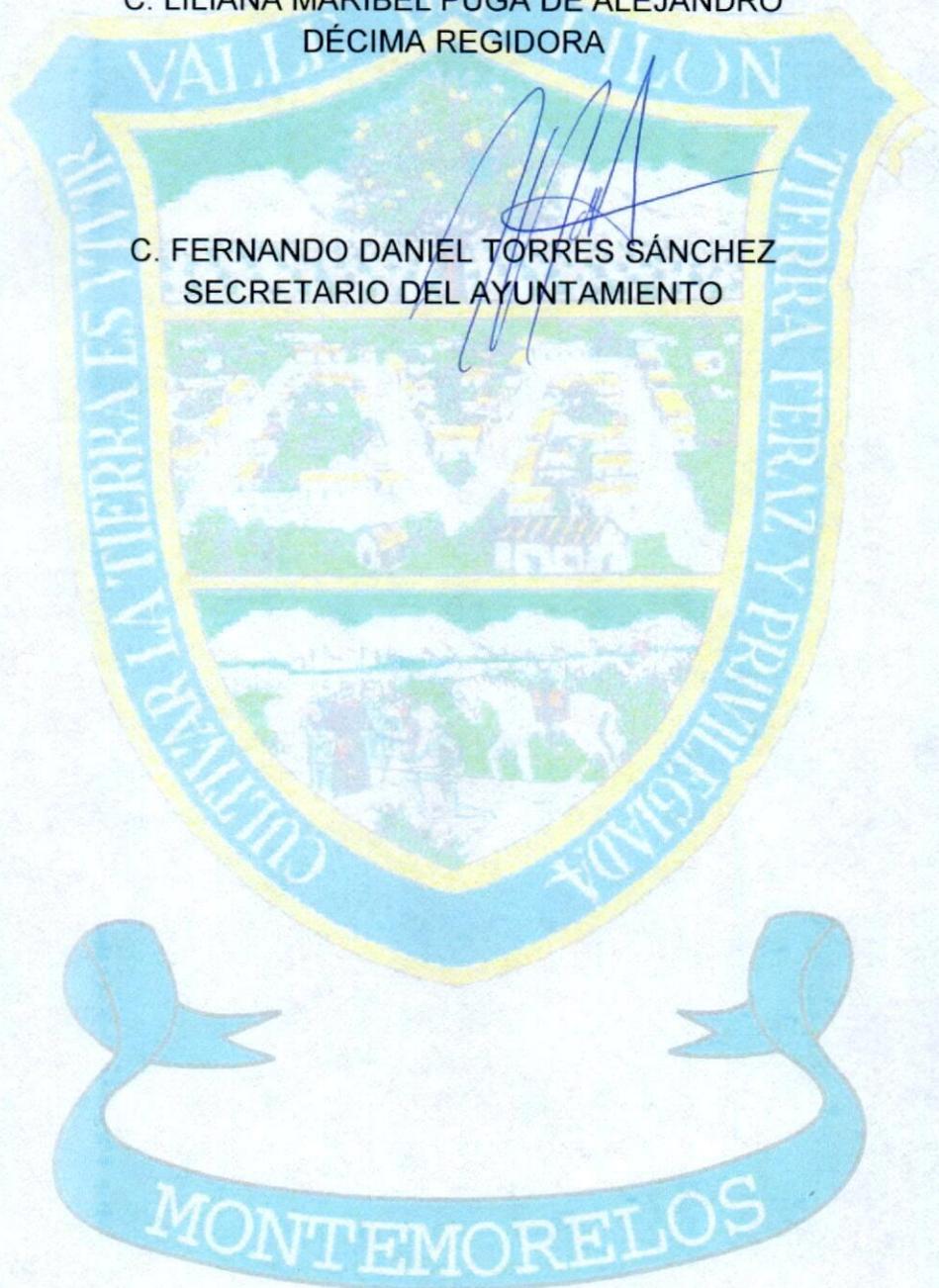
*L*

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

*Liliana M. Puga de A*

C. LILIANA MARIBEL PUGA DE ALEJANDRO  
DÉCIMA REGIDORA

C. FERNANDO DANIEL TORRES SÁNCHEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



*[Handwritten signature]*

*Meisa Alcocer V*

*Liliana M. Puga de A*

*Yaretzy Briseño*

*Lyndee Orange*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*